



***Embajada de la  
República Argentina  
en España***

**COMUNICADO**

Madrid, 30/07/2010

**A los ciudadanos argentinos residentes en España,  
y a las Asociaciones de argentinos del Estado Español**

En relación a las situaciones producidas por la inadmisión de ciudadanos argentinos en el aeropuerto de Barajas, el Consulado General de la República Argentina en Madrid hace saber que ha realizado, desde el primer momento de aplicación de los nuevos requisitos para el ingreso extranjero a España, los mayores esfuerzos y tomado todas las medidas posibles para remediar y atenuar los inconvenientes que estos lamentables casos han producido en los ciudadanos argentinos que pretendían ingresar al Estado Español.

Este Consulado General ha destinado funcionarios que se hacen presentes diariamente en el aeropuerto de Barajas para tomar contacto con la Policía de Fronteras, con el fin de recabar información sobre posibles denegaciones de ingreso y tomar en consecuencia las medidas oportunas que en numerosos casos han obtenido resultados exitosos.

Asimismo, el Consulado General de la República Argentina en Madrid está gestionando y tramitando con las autoridades pertinentes, la resolución de los casos que han dado lugar a interpretaciones restrictivas.

A los efectos de tener la más pronta información de posibles inconvenientes en el ingreso en el Aeropuerto de Barajas, solicitamos a las Asociaciones y a los ciudadanos argentinos hagan saber a las personas de su conocimiento que vayan a viajar a España los teléfonos de atención permanente del Consulado Argentino de Madrid para los casos de inadmisión y posibilitar así la más urgente atención.

Teléfonos del Consulado argentino para la atención urgente sobre inadmisión:

**609 240 408 (teléfono de guardia)**

900 720 668 (hasta las 18 hs)

91 309 34 74 (hasta las 18 hs)

**Carlos María Duhalde  
Consejero  
Relaciones con la Comunidad  
Embajada de la República Argentina en España**